D. Silvestre Fernández Salcedo
D. Eduardo Luis Francisco Bautista
D. Florencio Fuentecilla Fuentes
D. Gerardo Flores Fontana
D. José Cruz Galarza
D. Andrés Ayuntamiento Fernández

En la Universidad de Leza a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa especial convocatoria, se reunió la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, de los Concejales que al margen se relacionan, y de con el infrascrito Secretario, para celebrar Sesión ordinaria, que declaró abierta el Sr. Presidente siendo las diez y ocho.

Seguidamente se procede por el Secretario a dar lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada por los asistentes, con excepción del Sr. Teniente de Alcalde, alegando que equivocadamente hubiere dado lectura íntegra a dicho acto, y por tanto ignorando los conceptos en que tal solicitud estaba concebida al ser elevada a la Presidencia de este Ayuntamiento por el Sr. Ingeniero de la Sociedad Eléctrica de Industrias, y por tanto, ahora, en cumplimiento preferente, de cuanto se solicita, es de suponer encontrándose en que se ha concedido el paso de la tubería del agua por los terrenos de la Hacienda, aunque el de la recoger se le llame la atención al Sr. Director de los Grupos de Montes Colectivos por haberse apoyado a sus asertos en derecho que no le pertenece, autorizando el paso de la tubería por los terrenos en cuestión, y hecha esta salvedad igualmente aprueba el acta anterior.

A continuación se dió lectura a los

siguientes palabras a cuenta: de dos pesetas cincuenta céntimos de esta localidad por habitante: cuatro. en el término municipal en lucha de diferencias cuenta el ejercicio. por un total de mil doscientas veintitrés pesetas cincuenta céntimos la Corporación acordada de de tiempo a que la Jefatura Agronómica emita su dictamen oficial a fin de se trate totalizadas las tres partes del importe total por dicho concepto que con la cuenta del Ayuntamiento hacen ejecución la cantidad total.

A continuación se acuerda por unanimidad facultar al empleado habilitado de este Ayuntamiento Don Cristóbal Azcona para que perciba de la Delegación de Hacienda la subvención del impuesto de Rústica Provincial de Automóviles (Segundo trimestre de 1941).

Igualmente se aprobó por unanimidad el Presupuesto adicional para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo como secretario certifico.

Florencio Ventanillas — Fabricio Azcona

Gervasio Izaga — N. Luis Aranguren

José Arizaga — Andres Goyestaran

Ignacio Artazcoz — Jesus